



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA**

Administración

## ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

*PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, en virtud de acuerdo inicial de pleno de fecha 29 de enero de 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS EUROS (€)

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 3.241.238,41

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 2.415.851,09

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 66.298,65

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 363.550,00

CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia 0,00

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 483.067,44

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 100,00

#### B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 12.000,00

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 226.824,28

TOTAL: 6.808.929,87

### ESTADO DE INGRESOS

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS EUROS (€)

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 2.080.200,00

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 220.000,00

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 971.771,71

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 3.360.134,16

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 89.824,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 0,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 75.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 12.000,00

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00

TOTAL: 6.808.929,87

RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Denominación Núm. Grupo

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios Habilitación Nacional:

-Secretario 1 A1

-Interventor 1 A1

-Tesorero 1 A1

Funcionarios Adminis. General

Escala Técnica:

**-Técnico de AG y RRHH 1 A1 vacante**

-Técnico de Gestión 1 A2

Escala Administrativa:

-Administrativos A.G 4 C1

-Administrativo Tesorería 1 C1

-Administrativo Área .Ec. 1 C1

-Auxiliar administrativo 4 C2

-Agente Sociocultural 1 C1

-Agente innovación local 1 C1

Funcionarios Adminis. Especial:

Subescala Técnica:

-Arquitecto Técnico 1 A2

-Bibliotecario 1 A2

-Administrativo S.E. 1 C1

Subescala Servicios Especiales: Policía Local

-Policía Local 7 C1 1 vacantes, 1 en comisión de servicios, 2 en prácticas

Subescala Servicios Especiales: Personal de Oficios

- Encargado de Mantenimiento 1 C2
- Oficial de Jardinería 2 C2
- Oficial de servicios múltiples 1 C2
- Coordinador de oficios 1 E vacante
- Fontanero 1 E
- Conductor Barredora 1 E
- Limpiadora 4 E
- Conserje instalaciones municipales 2 E
- Conserje instalaciones consultorio médico 1 E
- Asesora jurídica de la mujer. 1. A1. 32%

#### PERSONAL LABORAL

- Conductor Barredora 1 E
- Técnico Igualdad 1 A2
- Operario Casa Cultura 1 C2
- Conserje inst. deport. 1 E
- Trabajadora Social 1 A2
- Auxiliar ayuda a domicilio 9 C2
- Auxiliar de deportes 1 C2 63%
- Peón servicios varios 6 E
- Peón mantenimiento edificios 4 E

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cúllar Vega, a 3 de marzo de 2026.

El Alcalde